

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

EL PERDIGÓN

Anuncio

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión de fecha 23 de noviembre de 2018, el expediente sobre modificación de créditos por el que se conceden créditos extraordinarios en el presupuesto del ejercicio de 2018 con cargo al superávit presupuestario de 2017, se expone al público, durante el plazo de quince días hábiles, el expediente completo a efectos de que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2.º del mismo artículo.

En el supuesto de que en el plazo de exposición pública no se presentaran reclamaciones, el expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

El Perdigón, 23 de noviembre de 2018.-El Alcalde.